



RESOLUCIÓN CS N° 556 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 22.066/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL solicita se prorrogue, en carácter excepcional y por última vez, la designación interina de la **Prof. María Waldina IBAÑEZ**, en el cargo de Auxiliar Docente, asignatura **INGLÉS**, 1° a 3° y 6° Año del referido Instituto, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 415/22 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. María Waldina IBAÑEZ hasta el 3 de noviembre de 2023.

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo Expte. N° 22.113/21, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 - Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares, y se encuentra en etapa de elaboración de propuesta de jurado y cronograma de inscripción.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundado en la necesidad Institucional de garantizar que no haya interrupciones en el proceso educativo y que se mantenga la calidad en la enseñanza que ha caracterizado la labor de la Prof. IBAÑEZ.

Que es competencia reglamentaria del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM Tartagal resulta atendible a juicio de esta Comisión.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 317/2023,

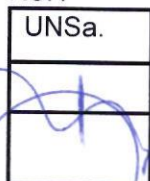
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepcional y por última vez, la designación interina de la **Prof. María Waldina IBAÑEZ. DNI N° 25.736.752**, en el cargo de Auxiliar Docente, 18 UH, asignatura **INGLÉS 1° a 3° y 6° Año** del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 4 de noviembre del 2023 por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del cargo por vía de Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CDRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLASA INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA